

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 138
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 09 de septiembre del 2020, siendo las 10:36 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria N° 138 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Daniel Díaz Tirado
- Sr. Rafael Vega Peralta.
- Sra. Carmen Hidalgo N.
- Sr. Víctor Caballero Alcayaga.
- Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.
- Sr. Luis Trigo Rojas.

- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

- 1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 135.**
- 2.- APROBACIÓN ASIGNACIÓN DE SITIO 11 MANZANA LOTE O VILLA SAN PEDRO / MELITZA TAPIA MIRANDA, RUT: 17.860.988-2**
- 3.- PRESENTACIÓN Y ACUERDOS EN FAVOR DE LA CORPORACIÓN CULTURAL Y DE DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL DE HUASCO .**
- 4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PMG 2020**
- 5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**
- 6.- PUNTOS VARIOS**

- 1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 135.**

Sr. Loyola, solicita aprobación del acta anterior sesión ordinaria N° 135.

El Concejo aprueba las actas anteriores mencionadas sin observaciones.

2.- APROBACIÓN ASIGNACIÓN DE SITIO 11 MANZANA LOTEO VILLA SAN PEDRO / MELITZA TAPIA MIRANDA, RUT: 17.860.988-2.

Sr. Loyola, a continuación, da a conocer un plano, el terreno 1 (verde) asignado al Sr. Manuel Carrillo y el terreno 11 (azul) asignado a la Sra. Melitza Tapia, ambos terrenos son municipales, ninguno de los dos ha sido regularizados por Bienes Nacionales, se solicita un acuerdo para que el sitio 11 sea asignado a la Sra. Melitza Tapia Miranda, RUT: 17.860.988-2, con el fin pueda aplicar su subsidio, además informa que la Sra. Tapia y su familia está dentro del 40% más vulnerables. A continuación, ofrece la palabra a los Concejales (as).



Sr. Díaz, dice que hay una construcción en el terreno 11, que debe quedar explícito en el comodato que el Sr. Miguel Carrillo debe sacar la pieza o la Sra. Tapia debe pagar.

Sr. Loyola, señala que la Sra. Tapia, siempre ha puesto esa disposición, que ese no es el problema, que se puede establecer estos acuerdos.

Sra. Cárdenas, indica que este debe ser el inicio para empezar regularizar los terrenos en la toma del Sector Villa San Pedro, que hay grupos de personas en ese sector que abuzan, y este Concejo debe tomar asunto en este tema.

Sr. Loyola, comenta algunos temas pendientes que hay en ese sector.

Sra. Hidalgo, dice que en la población Gabriela Mistral, donde está el taller de Luis Rojas, están construyendo, se está levantando pilares adelante y atrás, solicita que la Dirección de Obras supervise, que están ocupando áreas verdes.

Sr. Loyola, menciona que el Sr. Rodrigo Cortes, DOM, ha tomado conocimiento, supervisara y le informara.

Sra. Cárdenas, agradece al Alcalde por la información entregada.

Sr. Caballero, indica que está de acuerdo con entregar a la Srta. Melitza Tapia, pero que haya un acuerdo de compra por la construcción.

Sr. Loyola, a continuación, pedirá el acuerdo para asignar el terreno a la Srta. Melitza Tapia Miranda, que no se puede establecer un acuerdo de compra, pero si quedara establecido en esta acta que el municipio lograra un entendimiento entre el Sr. Carrillo y la Sra. Tapia, con respecto a la construcción de la vivienda y el muro.

Por lo tanto, este Concejo toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 384

“ACUERDAN APROBAR LA ASIGNACION DEL SITIO 11, DE LA MANZANA F, DEL LOTE VILLA SAN PEDRO, DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON INSCRIPCION EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE FREIRINA A FOJAS 78 NUMERO 64 DEL AÑO 2011 , TERRENO QUE SERA ASIGNADO A LA SRTA. MELITZA TAPIA MIRANDA RUT: 17.860.988 -2”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.

3.- PRESENTACIÓN Y ACUERDOS EN FAVOR DE LA CORPORACIÓN CULTURAL Y DE DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL DE HUASCO.

Sr. Loyola, menciona que con respecto a la Corporación Cultural y Desarrollo Medioambiental es necesario tomar dos acuerdos, a continuación, cede la palabra al Sr. Carlos Mora, Abogado, para que realice la presentación.

Sr. Mora, primeramente, saluda a los presente, y con respecto a la creación de la Corporación Cultural, dice básicamente esto guarda relación con contar, con aprovechar una de las

herramientas legales, que está en la ley de donaciones culturales, nosotros como Municipalidad para poder recibir donaciones, lo podemos hacer como cualquier persona y eso requiere un trámite, que es el trámite de insinuación de las donaciones, que es un trámite judicial y que además para el donante significa el pago de un impuesto, eso es en la generalidad de las donaciones, pero existen algunos mecanismos de donaciones que permiten al donante que cuando efectúa el aporte al donatario en vez de pagar el impuesto, esa donación puede ser reducida de sus gastos, siempre que exista una habilitación legal, y esa habilitación legal existe por ejemplo en el caso de los municipios cuando se hacen donaciones para fines de carácter educativo; nosotros ya nos administramos la educación, que existen también en algunos casos de resguardo de patrimonio también, que son declarados por el municipio, para poder obtener esos recursos y en el tema que nos convoca, tenemos la ley de donaciones culturales, y la ley de donaciones culturales funcionaba a través de donaciones que efectúan los privados a determinadas corporaciones o fundaciones que son reconocidas por el Consejo de donaciones a través de los proyectos que estas corporaciones y fundaciones presentan, que son aprobadas por el Consejo de donaciones y por lo tanto quedan habilitadas para recibir donaciones de terceros y poder ejecutar sus proyectos, y también poder financiar sus operaciones, por ejemplo, existe la fundación del teatro de la Municipalidad de Las Condes, o la Corporación Cultural de la Municipalidad Las Condes que funciona con la subvención que efectúa su propia municipalidad, alrededor de \$3.000.000.000 anuales, más las donaciones que reciben de terceros, porque cuando los privado efectúan una de estas donaciones la corporación o fundación le entrega un certificado de donación a estos privados a fin de que ellos puedan obtener un beneficio tributario, descargando esta donación sin pagar un tributo y además pudiendo descontar como parte de sus gastos a pesar de que no sean de su giro, ese es en el fondo el gancho que tienen los privados para poder proceder con aportes para y funcionamiento de estos proyectos y de esta corporación o fundaciones, como nuestro municipio es muy pequeño, como por ejemplo la municipalidad de Las Condes que puede aceptar una subvención para poder echar andar su propia corporación municipal solamente en base a la subvención municipal, nosotros y en atención que tenemos una gran cantidad de actividades que siempre hemos realizado a través de cultura pero siempre con cargo a fondos propios y hemos tenido muchas veces que recurrir a privados para que ellos efectúen los gastos en forma directa pero esos aportes no son de la envergadura que podría ser por ejemplo si se acogieran a la ley donaciones culturales, porque en este momento por ejemplo cuando para una actividad cultural un privado paga la factura de iluminación o contrata a un artista, eso ellos después no les significa ningún beneficio sino que es un gasto que les resulta rechazado, la Corporación le entregara un certificado después de la actividad, que ha sido financiada por ellos y podrán obtener un beneficio tributario, en el fondo ganan todos, gana la comunidad, gana la Corporación, gana el municipio que reduce gastos y el privado obtiene un certificado que lo puede deducir de sus gastos y no tiene que pagar doblemente el tributo, esa es entonces la dinámica de poder acceder a esta herramienta, que es la Corporación. El Concejo Municipal de Huasco aprobó la creación de la corporación y estamos entonces en ese proceso, qué es lo que nos falta ahora, nos falta poner en marcha la corporación afinando los últimos trámites que son necesarios para poder presentar los proyectos ante el Consejo de Donaciones Culturales y eso es en el fondo, proceder con el directorio definitivo y además también tener el funcionamiento operativo mínimo de la corporación a través de su funcionamiento con las personas que van a ejecutar y laboral los proyectos y los van a presentar al Consejo, entonces lo que estaría faltando son dos acuerdos, yo solo hice un

planteamiento para su aprobación, básicamente y considerando la realidad del municipio porque este es un municipio pequeño y no podemos pensar en un aporte como por ejemplo el de Las Condes de casi \$3.000.000.000.- ni siquiera el presupuesto municipal alcanza a eso, pero también considerando que tenemos bastante personal que está ligado a contrataciones a honorarios que significan una recarga del subtitulo 21 de nuestro presupuesto, la idea que hemos tratado, para conjugar esto, para hacerlo operativo es que hagamos traspasos del personal y ligados al área de cultura y al área medioambiental a fin de que el gasto que ejecuta el municipio en esas contrataciones y en esos gastos operativos se traslade a títulos de subvención, a la Corporación, en el fondo el municipio deja de gastar esos fondos que están destinados en esas contrataciones, ese ahorro que se genera al terminar esas contrataciones lo convertimos en subvención, esa subvención pasa a la Corporación y es la Corporación la que paga, en el fondo es lo que antes pagaba el municipio, ahora lo va a pagar la corporación con cargo a esa subvención que se le entrega de parte del municipio, es decir el municipio no incurre en un nuevo gasto para generar una subvención, no va a ser una subvención como por ejemplo una subvención que podamos darle una fundación x, como por ejemplo que el Concejo acuerde otorgar \$20.000.000.- para darle a la fundación Las Rosas, no, esto es una subvención, la idea es no impactar al presupuesto que ya está aprobado y en ejecución durante este año para que durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre la corporación se pueda poner a funcionar con cargo al mismo personal que ya tenemos trabajando, solamente que en el fondo el RUT pagador va a ser el RUT de la Corporación quién va a asumir esos pagos vía la subvención, esa es la idea, entonces lo que se requiere conforme a lo que se está mostrando en pantalla, el primer acuerdo guarda relación con aprobar una subvención de \$30.000.000.-, que es lo que se estima, lo que se va a transferir para poder funcionar durante estos meses, la forma de hacer operar esto, no va a ser pasando los \$30.000.000.- de inmediato a la corporación sino que únicamente en el fondo, esta es una subvención de hasta los \$30.000.000.-, la idea es que se valla pagando mensualmente a través de finanza esta subvención, para los gastos que va a tener la Corporación, probablemente vayamos a gastar menos que eso. La idea es que solamente vaya saliendo del municipio el pago específico mes a mes de los gastos que va incurriendo la Corporación y hay otro ítem de gastos operacionales, que establece \$1.000.000.- pero va a ser valorado también, en el fondo los gastos en que se incurren, los sigue pagando el municipio quedan valorado como parte del aporte, entonces, pero necesitamos tener aprobado esta subvención para poder ejecutar esos gastos, por lo tanto ese uno de los planteamientos que exige la ley, que para poder hacer subvenciones se requiere un acuerdo de Concejo a este tipo, aunque sea una corporación municipal se requiere de todas maneras el acuerdo de Concejo para poder proceder con ese aporte ese plantea en los términos que aparecen redactados en el documento, no sé si les habrá hecho llegar lo que está en pantalla, entonces en el fondo tenemos un presupuesto que se plantea que es de \$30.000.000.- que son solo gastos actuales del personal que sería trasladado, este gasto se reduce se convierten en subvención y se gasta con cargo a la Corporación, en el fondo son esos \$30.000.000.- ejecutado, que se dejan de gastar y pasan como subvención y la Corporación los va pagando a las personas que van ir trabajando y los gastos operacionales de esto para poder tener la puesta en marcha de la Corporación, en estos meses debe abocarse principalmente a la creación de esos proyectos para poder obtener financiamiento para el próximo año, tanto en el funcionamiento de la propia Corporación como en diversas actividades que esperamos que se puedan financiar con cargo a aportes privados, esperamos poder contar con la aprobación primero del Consejo de donaciones, porque los proyectos que

se presentan al Consejo de donaciones, ellos tienen un plazo entre 30 y 60 días para realizar los proyectos, aprobarlos y dejarlos habilitados para recepcionarlos, después viene entonces la etapa en que se buscan auspicios de privados para que ellos puedan financiar estos proyectos, ese es uno de los acuerdos que se plantea y el otro, este acuerdo es de carácter más técnico guarda relación con los presupuestos y el otro acuerdo guardar relación con tema de carácter meramente formal, en este momento la Corporación tiene un directorio que es provisorio, el Concejo ya aprobó la creación y la participación sin embargo existe una vez, en ese momento cuando el Concejo adoptó el acuerdo la Corporación no existía porque fue un acuerdo para que la corporación existiera, ahora que la Corporación ya existe, la ley exige, que además, para participar en el directorio y formar parte de una corporación o fundación se requiere el acuerdo del Concejo, cuando creamos la comparación no existía, por lo tanto el acuerdo no fue para participar sino que para la creación, ahora necesitamos uno, ya que la Corporación tiene RUT, tiene existencia legal, ya fue aprobada en SII, y va a presentar sus proyectos, para poder proceder ya con directorio definitivo hay que tener el acuerdo del Concejo aprobando entonces la participación del municipio en esa Corporación y ratificando la participación de Alcalde como parte del directorio y presidente por derecho propio según los estatutos y eso es lo que se plantea en el en el segundo de los acuerdos que se solicita adoptar, esto es a grandes rasgos los acuerdos se requieren para poder seguir trabajando en la operación de la Corporación y por lo menos durante estos meses y dejarlo operativo ya pensando en el trabajo del próximo año.

Por último, el Sr. Mora, señala si hay alguien que quiera hacer alguna pregunta o consulta.

Sr. Díaz, menciona que, según lo solicitado, la corporación va a trabajar con la misma gente, que entiende que debe estar bajo el alero del municipio, pero señala que debe trabajar aparte del centro cultural y con distintas líneas de trabajo.

Sr. Mora, señala que es así, pero que el centro cultural es del municipio, que los planteamientos del trabajo que va a desarrollar la Corporación están establecidos por ley y por estatutos. Dice que acá por ejemplo hay un directorio que es diferente al municipio, independiente que después cuando cambie la autoridad, por ejemplo el próximo año cuando llegue un nuevo Alcalde, el va a ocupar el lugar del presidente del directorio, por derecho propio y va a poder generar sus lineamientos dentro de ese directorio, lo que estamos planteando en este momento es para que, no generar mayores gastos al municipio durante este periodo, es que el personal que ya tenemos trabajando que se paga con cargo a boletas a honorarios, que trabaja en áreas culturales y áreas socio ambientales, en vez que el gasto lo asuma el municipio, lo asume la corporación cultural con cargo a esa subvención, porque en caso contrario de contratar otro personal nuevo, nos significaría que la municipalidad tendría que incurrir en un nuevo gasto de contratación en el fondo estamos trasladando un gasto que tenemos acá en el bolsillo de la municipalidad al bolsillo de la corporación para poder funcionar de septiembre a diciembre y dejarlo funcionando y presentar los proyectos.

Sr. Díaz, señala que cuando se dice que de septiembre a diciembre son por ejemplo \$30.000.000.-, menciona que es mucho.

Sr. Mora, dice estamos planteando hasta \$30.000.000.-, es el mismo dinero, lo que se va a trasladar únicamente lo que las personas ya están ganando con sus contratos respectivos al día de hoy, es lo mismo que van a ganar en la corporación porque es la misma fuente de

financiamiento, por ejemplo si tenemos un contrato de una persona llegando a \$1.000.000.- que se está pagándose a honorario hoy día, ese \$1.000.000.- en vez de seguirse pagando la municipalidad con cargo a su boleta, le está transfiriendo a vía de subvención a la corporación y la corporación le va a pagar ese \$1.000.000.- a esa persona para que trabaje para la corporación, no se va a generar un gasto nuevo adicional, esta persona no va seguir ganando por la municipalidad y además le vamos a pasar plata a la corporación para que lo contrate, no, en vez de que lo pague la municipalidad lo va a pagar la corporación, no hay un gasto adicional nuevo, es el mismo gasto, la misma ejecución presupuestaria que tiene el municipio hoy día se traslada a título de subvención, en vez de pagar a éstos tres, cuatro funcionarios que trabajan con estas áreas, que van a trabajar en el desarrollo de los proyectos, el mismo sueldo que ellos tienen es el sueldo que se va a tomar, que se va trasladar y van a seguir ganando lo mismo, en el fondo en vez de que le pague el municipio su sueldo, se lo va a pagar la corporación.

Sr. Díaz, dice que entiende eso, lo que no entiende que con \$30.000.000.- se pague el sueldo de tres personas, que son las que trabajan en la casa de cultura y que van a hacer las mismas que van a trabajar en la corporación, señala que no le cuadra el dinero.

Sr. Loyola, dice, que no son solo tres personas.

Sr. Mora, dice, lo que ocurre es que vamos a tratar de traspasar la mayor cantidad de personas que están contratadas a honorarios, que trabajan en ámbitos socioculturales, culturales, para que los asuma, ese gasto, la corporación.

Sr. Caballero, dice, pero en la presentación deberían decirnos cuánto es, cuántas personas son cuánto se va gastar, y ahí decirnos esto es lo que necesitamos trasladar.

Sr. Díaz, dice, van a empezar a incorporar a gente que no trabajan en cultura y ya todos sabemos, sí hay gente que no está incorporada como por ejemplo la gente que ayuda, que no está incorporada y que a lo mejor sería, tiene que ser gente estable, que tiene que estar ahí en cultura, pero no hay nombres, no hay nada, entonces cómo uno también va aprobar algo que no está.

Sr. Mora, dice, que un presupuesto no se aprueba con nombres.

Sr. Díaz, dice, entonces yo no apruebo.

Sr. Caballero, dice, pero con el detalle de los gastos.

Sr. Loyola, dice que el comparte, que podemos hacer el detalle de los gastos, que es una proyección, que se está hablando de presupuesto cómo echamos a andar la corporación más allá de las interrogantes que puedan tener ustedes y que quien va a ser, dice que el Sr. Díaz, dice que son 3 personas las que trabajan en cultura, pero hoy día se está hablando de una corporación que no solamente es de cultura, es de cultura y de desarrollo social ambiental, tiene que ser un equipo más amplio, que se quiere incorporar al Sr. Ignacio López y además la parte jurídica, la idea es que vaya en esa dirección, pero al final es poder subvencionar gastos, echar a funcionar la Corporación con gasto que son idénticos y no incurrir en un mayor gasto, sobre todo en esta primera etapa para echarlo andar y el próximo año veremos una vez que abordemos el presupuesto para 2021 como avanza la Corporación respecto a una subvención distinta del

municipio, estamos hablando de solamente los próximo cuatro meses, aquí se trata de aprobar los cargos, no los nombres, la idea es traspasar al personal que va a trabajar en cultura, no traspasar a personas que no trabajan en cultura, para que, no tiene sentido, la idea es echar andar la corporación con una subvención que nos permita no incurrir en mayor gasto, para poder empezar a trabajar con todo lo que significara la ley de donaciones y con los recursos que podamos ir captando más la subvención que podamos aprobar en el próximo presupuesto, echar a correr de manera distinta y quizá viendo con mayor detalle, una serie de otras situaciones que queremos alcanzar con la corporación, que ese es el espíritu y poder avanzar en temas culturales y de desarrollo social ambiental a través de donaciones y no necesariamente que sea el propio municipio el que tenga que estar financiando esta dinámica, yo comparto que se pueda hacer un análisis más detallados, no solamente un monto global, pero el espíritu es no gastar más recurso y hacer funcionar la corporación con los mismos equipos que directa e indirectamente han estado trabajando en los temas culturales que no necesariamente son solamente los tres funcionarios que hoy en día están en la casa de la cultura, no es para generar más contratos ni para esconder o dibujar algo, si es que alguien lo quiera ver de esa forma, pero yo entiendo que podría haber un presupuesto con mayores detalles, incluso se está poniendo como un máximo, eso podría ser mucho menor.

Sr. Caballero, dice que se entiende todo, lo que se pide es un detalle.

Sr. Loyola, señala que entiende lo que plantea sobre el detalle el Sr. Caballero y se puede hacer, pero señala que ya aprobamos de manera unánime y creamos la corporación, sacamos la cuenta, ya tenemos el rol, tenemos todo lo que avanzamos en esta etapa, ahora tenemos que avanzar a la etapa siguiente y lo que falta es ratificar el directorio, porque el directorio actual es provisorio, en ese sentido el Alcalde es el que preside la corporación, el próximo año cuando venga el próximo Alcalde él va a dirigir, y esto no tiene nombre y apellido, ese es por un lado y por otro lado hay que echarla andar y hay que aprobar una subvención, porque obviamente hoy no tenemos recursos, no tenemos como echarla a correr, ni siquiera haciendo una modificación presupuestarias finalmente, hay una modificación presupuestaria pero no de mayor gasto ni de menor gasto, sino que es el mismo gasto, podemos hacer el detalle, eso no es problema, la idea es que no impida, digamos que podemos avanzar en echar a correr la Corporación, la idea es que a futuro vamos a tener que ver alguna manera de ir creciendo e ir avanzando en otra manera de funcionamiento obviamente, pero para para iniciar necesitamos dar este paso.

Sr. Trigo, dice que primero quiere señalar que ya se ha visto el trabajo y esto tiene relación con la presentación y la elaboración de esta propuesta que realizo en algún momento Fernando e Ignacio, cuando nosotros aprobamos la corporación cultural, dice entiendo y quiero ver en la línea de que la corporación es una fortaleza y una oportunidad, si analizamos desde el punto de vista que lo que significa una corporación más allá del centro cultural, que el centro cultural es una infraestructura cultural que pertenece al municipio, tiene relación también con la posibilidad que nos da, entiendo de postular a fondos que tienen relación con la ley de donaciones y eso ampliaría también el giro de las facultades que pudiese hacer la misma corporación en sí, porque lo que hasta ahora hemos visto a través del departamento de cultura sin minimizar su trabajo y sus labores, ha sido un departamento que ha funcionado en base a la elaboración de proyectos del FNDR, de funcionar a través de la realización de eventos, del tema logístico, de protocolos, de relaciones públicas, pero no hemos tenido la oportunidad de ampliar las

posibilidades de tener una corporación ya sea en el ámbito cultural, deportivo, educacional o que posibilite la creación de mayores instancias de gestión, entonces yo personalmente lo veo como una oportunidad más allá de los fondos, como se señala de que efectivamente debiéramos tener un detalle en que se va a ocupar los fondos y también quienes van hacer las personas que van integrar esto, pero se entiende que la corporación pretende crecer en el futuro para que se mantenga en el tiempo.

Sr. Loyola, dice que eso va a depender de la administraciones que vengan, lo que hoy día nosotros vamos hacer, vamos a funcionar con el mismo equipo que hoy día tenemos, ósea los que trabajan en el centro cultural, más un par de funcionarios del propio municipio que van a estar trabajando con la corporación, eso es, no tiene mayores incidencias hoy día, ahora cuando efectivamente empecemos a funcionar, quizá las decisiones no las tenga que tomar yo, quizás cuando empecemos a funcionar y podamos apalancar recursos a través de la ley de donaciones y no tengamos que estar funcionando solamente con la subvención municipal y con la postulación, así como tú lo dices a proyectos que son para, a través de las distintas fuentes de financiamiento, se van a poder tomar otras decisiones y quizás se va a poder ampliar el equipo y por contratar de manera externa, hoy día no lo podemos hacer entonces tenemos que ver como avanzamos en el inicio y el funcionamiento de la Corporación y para eso vamos a utilizar el mismo equipo y eso tiene un costo, el mismo equipo, no solamente el del centro cultural, vamos a sumar un par o tres elementos más, que hoy día están funcionando en el municipio con contrato a honorarios que van hacer parte de ese trabajo, y eso que hoy día se gasta con recursos municipales lo vamos a traspasar a la corporación para que esa misma plata se utilice para financiar este equipo que va a echar a andar el trabajo de la Corporación, porque no necesariamente el trabajo del departamento de cultura lo hacen las personas que están hoy día contratadas bajo o que están funcionando en el departamento de cultura, hay muchos más que trabajan dentro del trabajo cultural pero en otras áreas también de su quehacer o de su función, entonces hoy día vamos a generar un equipo, que hoy día lo paga el municipio, porque está funcionando con recursos municipales, ahora va a seguir trabajando con una subvención municipal, o sea no vamos a gastar más pesos ni menos pesos, yo entiendo de tener un detalle, un desglose más fino, cuantos profesionales son y cuanto se va subvencionar, puede ser, está bien, pero finalmente cuando uno empieza a escuchar las observación, más allá, claro que apunta a tener un mayor detalle, como que se ve que hay cosas que no se están haciendo bien y la verdad es que no estamos en esa.

Sr. Mora, a continuación, presenta y lee el acuerdo que se necesita y que es el siguiente:

De conformidad con lo anterior, se propone aprobar el siguiente texto:

“Acuerdan aprobar una modificación presupuestaria para poner en marcha la Corporación Cultural Municipal de Huasco, reduciendo gastos de personal y operacional en 30 millones de pesos en el Municipio, para otorgar subvención por la suma de \$ 30 millones de pesos a la Corporación Cultural Municipal de Huasco que se hará cargo de dichos gastos por el periodo septiembre a diciembre 2020, de conformidad con el artículo 65 letra a y h de la Ley Orgánica de Municipalidades”.

Sr. Mora, continua diciendo que en el fondo es lo mismo que estamos gastando hoy, lo mismo se va a trasladar, pero lo va a gastar la Corporación, ojalá el municipio tuviese los recursos para poder pagar una subvención nueva, absolutamente nueva poder contratar todo nuevo pero no hay, el presupuesto es lo que existe en este momento y es el inconveniente que tenemos y cómo podemos solucionar ese inconveniente, bueno en el fondo es, echamos a funcionar la Corporación con lo que tenemos en este momento que es el personal que es contratado a horarios por el municipio, reducimos un poco la sobrecarga del subtítulo 21 que es súper beneficioso para el presupuesto y echamos andar la Corporación, cuando ya tengamos subvenciones y todo lo demás y podamos tener un presupuesto más robustecido tanto por la subvención como por los aporte de terceros evidentemente que la corporación ya va a poder correr por su cuenta y empezar a contratar a otras personas en distintas áreas, recordemos que la Corporación cultural no solamente es para la realización de espectáculos o actividades esculturales a las que estamos acostumbrados siempre, sino que hay un trabajo de carácter patrimonial de rescate de nuestros pueblos originarios, el día de ayer no más, se reconoció los pueblos changos, entonces hay todo un trabajo que esta Corporación va a tener que recoger y efectuar y va a requerir los profesionales en el futuro para eso, pero para eso hay que ponerla a funcionar cómo no tenemos plata nueva, para contratar gente nueva y tener todo un equipo nuevo sólo exclusivo para la Corporación, cómo lo hacemos, la solución es la gente que ya está trabajando en el municipio en todas estas áreas y que este contratada a honorario se traspasa para allá sigue ganando lo mismo acá no hay aumento de sueldos, acá no hay no hay contrataciones nuevas, no hay personajes nuevos que van a aparecer, es lo mismo si alguien se va a trasladar para allá, el se va y esa es la subvención y si alguien no se va, entonces esa subvención no se traspasa, eso es el fondo.

Sr. Loyola, dice si uno divide los \$30.000.000 por cuatro son \$7.500.000.-que tiene que ver con honorarios y costo de operación y mantención de la Corporación, tampoco es mucho.

Sr. Trigo, dice que comparte la lógica y la intención que esto tiene un fin el primordial que es trabajar y continuar con la línea de ampliar el tema cultural en Huasco, ósea yo no veo una doble lectura y yo en eso quiero reconocer el trabajo que hicieron en algún entonces el Fernando y el Ignacio cuando presentaron este camino por construir esta corporación y poder postularla

sin duda esto va a significar que lleguen fondos nuevos, cerrarnos a una posibilidad en donde signifique descomprimir el presupuesto municipal y salir de esta lógica en donde el departamento cultural eran tres funcionarios que solamente se dedicaban a levantar sillas o levantar carpas para realizar eventos culturales o levantar circos por así llamarlo, me parece que tiene un significado mucho mayor la Corporación y yo creo que en eso, no debemos negarnos a apoyar una iniciativa que va significar ampliar otros ámbitos del área cultural, no sólo cultural, por lo que leía también tiene relaciones con el ámbito socio ambiental, nosotros debemos trabajar y debemos avanzar en base a mejorar la cultura y ampliar el campo, uno lo ve hoy en día en otras corporaciones, en otras comuna y otras regiones del país en donde funcionan de manera efectiva y eso fue lo que nos señalaron en algún entonces cuando nosotros aprobamos en primera instancia la constitución de esta corporación cultural con lo que yo creo y veo y quiero entender y quiero creer que el ánimo busca por sobre todo en general, es justamente una política pública enfocada al desarrollo sociocultural.

Sra. Cárdenas, dice, solamente sumarme a todas la opiniones que han dado mis colegas Concejales, creo que es respetable la opinión de cada uno, me parece bien expresar lo que uno siente, siempre cuando uno lo hace con respeto, es agradable escuchar esas opiniones que suman y que no restan que siempre ha sido mi filosofía pero me quedo tranquila con la exposición que hizo don Carlos, por qué una corporación que trabaja detrás de una ley cultural, no deberíamos tener temor de aprobar una cosa tan importante que es sumar y no restar, como por ejemplo donación versus gasto, sí aquí las fundaciones se benefician con los temas tributarios y además a nosotros nos va a llegar ingresos por las fundaciones, será mucho, poco, cuanto, no sabemos eso, porque dependiendo verdad, entonces para mí esto es una suma no es una resta y si vamos a trabajar dentro de la ley cultural a la corporación me parece bien solamente que no recordaba yo, quienes eran las personas que conforman la corporación, pero bueno es un detalle no que no lo tengo yo anotado en mi mente, ni tampoco en el escrito, porque no lo tengo, pero eso después yo me puedo informar por algún documento, pero creo que resultó muy beneficioso este tema para nosotros y creo que va a ser positivo para todos y para nuestra comuna.

Sr. Loyola, informa que el directorio provisorio de la Corporación está conformado por él como presidente, la Sra. Vilma Castillo, la Sra. Silvia Agüero y el Sr. Fernando Flores.

Sr. Díaz, dice, el Concejal Trigo expone como que uno, se opone a esta corporación, al contrario, nosotros sabemos el beneficio que trae al municipio.

Sr. Loyola, dice que no es así, lo que se trata de explicar es que queremos echarlo a correr y la manera que vemos hoy día de echarlo a correr es solamente con una subvención municipal, la idea es, sabemos la situación financiera que hoy día tenemos nosotros solo como municipio sino que todos los municipios, pero obviamente la idea es no generar más gastos, por lo menos de aquí a diciembre ponerle una meta, de por lo menos ya empezar a trabajar de alguna manera con la Corporación que nos permita palancar recursos y ahí obviamente echar a correr de manera mucho más ambiciosa lo que queremos proyectar hacia el futuro con la Corporación y ya vendrá el próximo Alcalde o Alcaldesa a desarrollar su propia visión, digamos como presidiendo el directorio y viendo a lo mejor un poquito más allá, de lo que estamos hoy día iniciando con hartas dificultades, pero como te digo el espíritu es poder avanzar con el mismo

equipo de cultura sumando un par de funcionarios más, que en este caso va hacer el Ignacio, tenemos que sumar al Carlos en la parte jurídica, pero al final son los mismo gastos que hoy día está haciendo el municipio que los vamos a hacer en la corporación, con el espíritu de poder cerrar este círculo de inició y poder empezar a trabajar ya apuntando a que podamos trabajar a través de la ley de donaciones y empezar a tener recursos no solamente con subvención municipal, ese es simplemente el espíritu y por eso se piden estos dos acuerdos que son los que faltan para ratificar el directorio y echarlo andar.

Sr. Díaz, le dice al Alcalde, yo insisto yo no voy a probar nada mientras no sea un poco más transparente la cosa, si quiere invitarme a una reunión cerrada, yo no tengo ningún problema, para no discutir al aire el tema, pero yo insisto los nombres directos, porque nosotros sabemos que parte de la gente que se va a integrar nunca ha entregado algo a cultura o nunca se ha sumado, inclusive el cargado de cultura que los sábados y domingo no está, dice que si se puede hacer una reunión privada, lo podemos hacer, pero yo insisto que así como está; a mí me interesa sé que es un buen beneficio para municipio directamente, pero así como ésta, yo no voy aprobar nada.

Sr. Loyola, dice, está claro que tú te estás pasando otra película y estás hablando de poca transparencia, de partida se está presentado y acabo de decir que no hay ningún problema en entregar un detalle más específico de los gastos y todo el tema, pero bueno tu estas en esa vereda que no es la misma que la nuestra.

Sr. Mora le dice al Alcalde, que la corporación tiene la obligación legal de rendir las cuentas de los gastos de la subvención, se rinde cuenta al Consejo de Donaciones y a la Municipalidad por el pago de la subvención, esta híper regulado.

Sr. Díaz, señala que lo que pasa que se van a ingresar nombres que a lo mejor no están trabajando en cultura y no están relacionados con cultura.

Sr. Loyola, le consulta al Sr. Díaz, acaso el problema son los nombres.

Sr. Díaz, señala que más que lo nombres es la gente, le preocupa que se incluya a personas que no se preocupen y aporten a cultura.

Sr. Mora, indica que las personas que se incluyan serán aquellas que necesite la corporación y no necesariamente deben estar relacionadas con cultura, por ejemplo, un encargado de finanzas.

Sr. Trigo, le dice al Sr. Díaz, y si el día de mañana tú eres el Alcalde, tú vas hacer el encargado de administrar y sugerir quienes son las contrataciones y quienes son el perfil más idóneo y si a tu juicio es considerar a uno u otro funcionario por su trabajo, esa va hacer tu labor.

Sr. Loyola, indica que no necesariamente deben ser gestores culturales para ser parte de la corporación, puede ser una persona que se encargué de la elaboración del proyecto que no tienen a que ver con cultura, pero finalmente tiene la capacidad de levantar proyectos, por ultimo dice que no entiende el análisis

Sr. Díaz, le solicita al Alcalde poder reunirse estos días, para conversar.

Sr. Loyola, señala al Sr. Díaz, que no hará una reunión a puertas cerradas, que es importante transparentar el detalle de gastos y la cantidad de personal que pueda funcionar, que se puede

estar de acuerdo o no de acuerdo con las contrataciones que se hagan, pero señala que es un ámbito que le corresponde a quien administra, pero la idea no es llevar esta discusión a ese nivel.

Sr. Díaz, por último menciona que seguir discutiendo ya no tiene sentido, que si el Alcalde va a colocar los nombres, los cargos, dice nosotros tenemos toda la intención de que sea aprobado, pero solicita más transparencia.

Sr. Hidalgo, menciona que ella recibió la información por correo, que estudio minuciosamente este proyecto y la idea es aprobar o no aprobar.

Sr. Caballero, señala que lo que se está pidiendo es el detalle, que durante la semana se haga llegar y aprobar la próxima sesión de Concejo.

Sr. Loyola, señala que la idea es aprobar en septiembre, que se hará un detalle y se llamará a una reunión extraordinaria para aprobar, espera que se sumen. Por último pide el acuerdo para la ratificación del presidente del directorio.

A Continuación, se presenta en la exposición lo siguiente.

Se propone el texto de Acuerdo siguiente:

“Aprueban la participación Municipal en la CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL Y DE DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL DE HUASCO, R.U.T. N° 53.333.712-0, de la Ilustre Municipalidad de Huasco, ratificando al Alcalde de Huasco como parte del Directorio que preside, conforme al artículo 79 letras f) e i)”.

Sr. Loyola, solicita acuerdo por lo presentado anteriormente.

Por lo tanto el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 385

“APRUEBAN LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL Y DE DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL DE HUASCO, R.U.T. 53.333.712-0, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO, RATIFICANDO AL ALCALDE DE HUASCO COMO PARTE DEL DIRECTORIO QUE PRESIDE, CONFORME AL ARTÍCULO 79 LETRAS F) E I)”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.

Sr. Loyola, menciona que enviara el detalle durante el día y mañana a las 10:30 hrs. se hará una reunión extraordinaria para pedir aprobación de la subvención para la Corporación, da por finalizado este tema por ahora y se pasa al Punto 4 de la Tabla.

Sr. Torres, solicita la presentación para archivo de la secretaria de Concejo.

Sr. Loyola, menciona que se enviara dentro del día.

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PMG 2020.

Sr. Loyola, señala que habiéndose recibido por escrito y visto por parte de los Concejales (as) las modificaciones al Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) Municipal 2020, a continuación, solicitara su aprobación:

Frente a lo solicitado el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 386

“APRUEBAN APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2020”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.

4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

No hay.

Sr. Torres, menciona que se envió a los Concejales la documentación del Tema de la Sra. Melitza Tapia.

5.- PUNTOS VARIOS

Sr. Díaz, señala que la gente de La Arena están solicitando si la empresa contratista de Areas Verdes pueda cortar el Chañar que está en la esquina donde está el signo pare.

Sr. Loyola, le indica que está bien, que le avisara.

Sr. Trigo, consulta si se va a realizar alguna actividad o va a ver algún acto simbólico para las fiestas patrias, si se tiene algo pensado con respecto a las festividades.

Sr. Loyola, dice que se está preparando un programa en el ex Baucha para subirlo a Facebook, que lo hará llegar, que se están haciendo llegar cosas en forma on line y visual.

Sr. Trigo, menciona que el sector del centro, la plaza, calle Maestranza, calle Prat, todavía continua el problema con las luminarias.

Sr. Loyola, le dice que eso ya se arreglo

Sr. Trigo, consulta por el sector de 21 de Mayo.

Sr. Loyola, le indica que CGE tiene que reparar una parte y luego nosotros vamos arreglar en forma definitiva.

Sra. Hidalgo, dice que lleva para cinco meses esperando y aun no se arregla el sector Peñablanca y Cautín y aun no habido solución, sigue todo oscuro.

Sr. Loyola, señala que ese sector está afectado por la 21 de mayo, que la semana pasada vino CGE y quedaron de reparar esta semana, que le estará informando.

Sra. Cárdenas, con respecto a los comerciantes ambulantes, solicita se haga mayor fiscalización, pues va en dezmero del comerciante establecido, específicamente en la calle Craig, en la esquina de Serrano con calle Prat.

Sr. Loyola, dice que informara al departamento de Patentes Comerciales.

Sr. Loyola, menciona que se harán unas mejoras en la Población O'Higgins y ahí se considera hacer ese arreglo.

Sr. Loyola, por ultimo siendo las 12:30 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo

Ministro de Fe

RODRIGO LOYOLA MORENILLA
Presidente

Concejo Municipal